



DECRETO DE ALCALDIA Nº 261 / 2021.-

ZAPALLAR, 28 de Enero de 2021.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía Nº92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía Nº2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

1. Memorándum Nº335/2020, de fecha 17 de Diciembre de 2020, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "INVERSIONES BAMBU LIMITADA", Rut : 76.212.201-4, con domicilio en Carlos Leon Briceño N°303, Localidad de La Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"INVERSIONES BAMBU LIMITADA"
Rut Nº	76.212.201-4
Giro	"INVERSIONES INMOBILIARIA Y ASESORIAS FINANCIERAS ACTIVIDAD CONSULTORIA DE GESTION, SERVICIOS DE PUBLICIDAD PRESTADO POR EMPRESAS, ALQUILER DE BIENES INMUEBLES AMOBLADOS O CON EQUIPOS Y MAQUINARIAS."
Rol. N°	21.808
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021.



C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

PIMP / CTL / SEC / TES / cvm

Z.C G.R.M.



